# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCI.A Consejo Universitario

# ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1534-2001 CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE, 2001.

# **ARTICULO III, inciso 1)**

En atención a la solicitud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre la hora de las sesiones del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

- 1. Trasladar la hora de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para los viernes a las 9:00 a.m., a partir del mes de octubre.
- 2. Trasladar la hora de las sesiones de la Comisión de Desarrollo Académico, para los viernes a las 2:00 p.m., a partir del mes de octubre.

# ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar la Comisión Organizadora del próximo Encuentro Internacional de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) que organizará por la UNED en Costa Rica, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Licda. Rosario Arias, Coordinadora
- M.Sc. María Cascante
- Licda. Virginia Espeleta
- Licda. Eugenia Chaves
- Lic. Alverto Cordero
- Lic. Fernando Bolaños
- M.Ed. Maricruz Corrales

- MBA. Anabelle Castillo
- Licda. Nuria Leitón
- Licda. Maritza Esquivel
- M.L. Alí Víquez
- Un representante estudiantil.

Se solicita a la Comisión que nombre de su seno al Secretario Ejecutivo.

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Dr. Rodrigo A. Carazo para ausentarse de la presente sesión.

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en la que solicita permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones.

# SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Licda. Marlene Víquez, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se realicen entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre del 2001, debido a que asistirá a la XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina.

# ARTICULO III, inciso 6-a)

Se recibe nota del 21 de setiembre del 2001, suscrita por el Mtro. Fernando Brenes, en la que solicita permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones.

# SE ACUERDA:

Conceder permiso al Mtro. Fernando Brenes, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se realicen entre el 29 de setiembre y el 7 de octubre del 2001, debido a que asistirá a la XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana, que se celebrará en Mar del Plata, Argentina.

#### ACUERDO FIRME

# ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio E.C.S.H.375.2001 del 20 de setiembre del 2001 (REF. CU-394-2001) suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en sesión 007 del 20 de setiembre del 2001, dando respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 2), sobre la integración del Consejo de Escuela Ampliado.

También de recibe nota del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-395-2001) suscrita por el Prof. Mario Valverde, en la que hace referencia al oficio remitido por la Licda. Dinorah Obando, de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

# **SE ACUERDA:**

Mantener vigente el proceso de elección de Directores de Escuela, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5).

# ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio R.2001-589 del 21 de setiembre del 2001 (REF. CU-399-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación Costarricense de Fútbol.

#### SE ACUERDA:

Autorizar al señor Rector la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación Costarricense de Fútbol.

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio PEA-01-206 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-389-2001), suscrito por funcionarios del Programa de Educación Ambiental, en el que expresan su agradecimiento por la confianza depositada en su equipo de trabajo, creando el Centro de Educación Ambiental en la UNED.

# SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio PEA-01-206 del Centro de Educación Ambiental de la UNED.

# ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 51-2001, Art. Unico, del 21 de setiembre del 2001, en relación con el oficio R-475-2001 suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente al Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001.

#### SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-2001, por un monto de ¢99,186,387.20

#### **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce el oficio R.2001-560 del 7 de setiembre del 2001 (REF. CU-379-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa sobre el acuerdo con los representantes de las organizaciones gremiales, para actualizar los salarios de los funcionarios de la Universidad.

También se recibe nota del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-346-2001), firmada por un grupo de funcionarios profesionales 2, en la que solicitan que se proceda a tomar el acuerdo que permita a la Administración poner a derecho su salario, tal y como lo establece la Ley.

# SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente acuerdo tomado por las organizaciones gremiales y el señor Rector, para la actualización de salarios de los funcionarios de la UNED para los años 2000 y 2001, con una modificación al punto No. 4.

1. Se reconocerá a todos los funcionarios de la UNED un incremento de 0,25% sobre la base salarial de diciembre de 1999, el cual es producto de la diferencia de inflación proyectada para el año 2000 y la inflación real de ese año.

- 2. Se reconocerá a todos los funcionarios de la UNED un incremento de 3% sobre la base salarial a diciembre de 2000, retroactivo a julio del 2001, el cual es proyecto de la diferencia entre el 7% de la inflación proyectada por el Gobierno de la República para el año 2001 y la estimación de ésta de un 10% para este año.
- 3. A partir del 1ro. de julio del 2001 se incrementará el salario base profesional en ¢244 (doscientos cuarenta y cuatro colones netos), pasando éste a ¢157 350 (ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta colones netos), con el propósito de equiparar el salario base del bachiller universitario (P1) de conformidad con el Decreto de Salarios Mínimos del Gobierno de la República, para el segundo semestre del 2001.
- 4. Se autoriza a la Administración para que únicamente por el segundo semestre del 2001, se incremente en un 2,5% el porcentaje actual de Carrera Profesional con la base salarial de diciembre del 2000, para los profesionales ubicados en la categoría Profesional 2, con retroactividad al 1ro. de julio del 2001. Dicho incremento llevará de un 17,5% a un 20% el reconocimiento por Carrera Profesional y elevará la base de los P2 a ¢188 820 (cinco ochenta y ocho mil ochocientos veinte colones netos), de tal forma que con la entrada en vigencia de lo indicado en las cláusulas 1, 2 y 3 y lo indicado en esta cláusula, se cumple con lo que indica el Decreto de Salarios Mínimos del Gobierno de la República, para el segundo semestre del 2001.
- 5. El pago de lo indicado en las cláusulas anteriores se hará efectivo en el mes de octubre del 2001.

# ARTICULO IV, inciso 1-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 51-2001, Art. Unico, del 21 de setiembre del 2001, en relación con el oficio R-475-2001 suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referente al Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001.

#### SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa 2-2001, por un monto de ¢149,750,011.00

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO IV, inciso 1-c)

Se conoce solicitud del señor Rector para nombrar una comisión que analice el informe sobre valoración de puestos contratada con la Empresa ACEPESA.

#### SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión con el fin de que estudie el informe del estudio contratado a la Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud (ACEPESA), para analizar el sistema de valoración de puestos de la Universidad. Se conforma la Comisión de la siguiente manera:

- Lic. Luis Guillermo Carpio, Coordinador
- Licda. Marlene Víquez
- Ing. Carlos Morgan
- MBA. Gustavo Amador
- Licda. Mabel León
- Sr. Marvin Arce
- Un representante de APROUNED
- Un representante de APROFUNED
- Un representante del Sindicato UNE-UNED
- Un representante Estudiantil

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio PMD-189 del 14 de setiembre del 2001 (REF. CU-390-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita el nombramiento de dos autoras internas.

# SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de las señoras MBA. Anabelle Castillo López y la Licda. Helene Chan Castillo como autoras internas del texto "Principios de Administración Pública", que elaborarán fuera de su jornada de trabajo.

#### **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio R.2001-541 del 29 de agosto del 2001 (REF. CU-362-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que el recurso de amparo promovido por el exservidor Gerardo Zúñiga Barrantes para ser reinstalado como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional.

# **SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por el señor Rector en el oficio R.2001-541.

# ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio DICU-708-2001, del 4 de setiembre del 2001 (REF. CU-378-2001), suscrito por el MBA. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios a.i., en relación con el terreno para construir el Centro Universitario en la zona de Ciudad Cortés.

# SE ACUERDA:

Instar al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) a formalizar la gestión realizada por la Licda. Sonia Sandí, Administradora del Centro Universitario de Palmar Norte, tendiente a finiquitar la donación del inmueble situado en la zona del Proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua de Ciudad Cortés, a fin de que en ese terreno pueda construirse en un futuro el Centro Universitario de la UNED en ese cantón.

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio OBE-PB-2001-532 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-356-2001), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que solicita cambiar el término "Becado" por "Becario".

#### SE ACUERDA:

Cambiar el término "Becado" por "Becario" en la reglamentación vigente en la Universidad.

# ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota CIDREB-A.R.B.-0-898, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-369-2001), suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1527-2001, Art. III, inciso 5), referente con el uso de los servicios de la Biblioteca por parte de los jubilados.

# SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Rita Ledezma la información y se toma nota.

**ACUERDO FIRME** 

AMSS\*\*